

88113-

GESTIÓN DE FOGAFIN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS Y LA VENTA DE ACTIVOS

Elaboró: [Patricia Montoya Velásquez

Francisco Cuellar Garzón]

Fecha: [Junio 27 de 2006]

Ubicación: [D:\francisco\cgr2\2.subautoridades\2.2.estudios sectoriales]

Revisión # 1: [Daniel Eduardo Molina Giraldo]

Fecha de la revisión: [Julio 7 de 2006]

Revisión # 1: [Daniel Eduardo Molina Giraldo]

Fecha de la revisión: [Agosto 15 de 2006]

Revisión # 1: [Daniel Eduardo Molina Giraldo]

Fecha de la revisión: [Agosto 31 de 2006]

Introducción

Los diferentes sistemas financieros tienen a su disposición varios instrumentos que permiten hacer frente al problema de la inestabilidad o crisis. Dentro de ellos se encuentra el Sistema de Seguro de Depósitos –SSD–, el cual tiene por objeto garantizar los ahorros y depósitos del público en las entidades financieras.

En Colombia el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras –FOGAFIN– tiene como misión “Proteger la confianza de los depositantes y acreedores, a través del fortalecimiento del esquema de seguro de depósito y del diseño de mecanismos tendientes al fortalecimiento patrimonial de las entidades financieras, sin incurrir en problemas de riesgo moral.”

En las últimas décadas ha habido diversos cambios en varios países, que llegaron al establecimiento de sistemas de seguro de depósitos. Hay alrededor de ochenta sistemas de seguro de depósitos. Algunos surgieron por crisis financieras, a veces como resultado de la emergencia de los antiguos países soviéticos y de Europa Central. En rasgos generales, promueven la estabilidad financiera y son creados para proteger a los depositantes, especialmente, a los depositantes más pequeños. Algunos analistas dicen que los seguros de depósitos dan como resultado la asistencia a los bancos pequeños. Se debate que éste ha sido un sistema que ha permitido que los bancos pequeños, por ejemplo, puedan competir con los bancos más grandes, lo cual siempre ha sido también materia de controversia. La mayor parte de los sistemas ofrecen una cobertura limitada de depósitos a pesar de que algunos ofrecen seguros contra todo riesgo.

El Seguro de Depósitos fue adoptado después de la crisis de los 80 con el fin de promover la confianza de los depositantes y contribuir a la estabilidad del Sistema Financiero, su administración fue a FOGAFIN quien conforme a la Ley 117 de 1985 y el Decreto 663 de 1993 tiene a cargo la organización y manejo del mismo.

La fuente principal de recursos del SSD son las primas cobradas a las instituciones financieras y/o establecimientos de crédito por cuenta de los depósitos u obligaciones que tengan con el público

En la pasada crisis financiera, FOGAFIN llevó a cabo una estrategia con el objetivo de evitar el riesgo sistémico¹. En las entidades públicas se sanearon los balances con el retiro de los activos improductivos y luego se capitalizaron para proceder posteriormente a la privatización. En las entidades privadas se otorgaron apoyos para capitalización, capital garantía y la realización de operaciones de liquidez a través de la compra de activos con pacto de retroventa.

Algunas de las operaciones de compra con pacto de retroventa quedaron en firme ante la imposibilidad de las entidades de cancelar a FOGAFIN los recursos suministrados, por lo cual el Fondo recibió cartera, bienes inmuebles y otros activos en dación en pago. Adicionalmente, parte de la cartera hipotecaria recibida por el Fondo se convirtió en bienes inmuebles como resultado de la aplicación del Decreto de Emergencia Económica 2331 de 1999 y posteriormente de la Ley 546 de 1999, normas que establecieron la obligación para las entidades que ofrecían crédito hipotecario de recibir los inmuebles que garantizaban los préstamos para dar por cancelados los mismos, cuando el valor comercial de dichos inmuebles era inferior al saldo de los créditos.

Con el propósito de recuperar los recursos desembolsados con ocasión de las operaciones de salvamento y apoyo realizados tanto por el Gobierno como por el Fondo a favor de las entidades financieras públicas y privadas, FOGAFIN modificó su estructura y creó en diciembre de 1999 la Subdirección de Recuperación de Activos, área que inició actividades en mayo de 2000, con el objetivo de enajenar las participaciones de FOGAFIN en algunas entidades financieras públicas así como la cartera y los inmuebles.

El manejo de estos recursos y la administración del sistema de Seguro Depósitos, son importantes para la estabilidad del sistema financiero colombiano, razón por la cual se hace indispensable evaluar el estado actual de la gestión desarrollada al respecto por la Entidad y establecer el respaldo actual de los ahorradores y de todos los intervinientes en el sistema.

1. Operaciones de apoyo al Sistema Financiero 1998 – 2004

A raíz de la crisis financiera que enfrentó el país desde mediados de 1998, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas encaminadas a corregir las causas de la crisis y aliviar la situación de los deudores del sistema financiero². Los apoyos dirigidos a fortalecer

¹ El riesgo sistémico se define como el riesgo de que el incumplimiento de un banco provoque los incumplimientos de sus contrapartes. El riesgo de una interrupción en el sistema financiero, de cualquier origen, no sólo provocará múltiples incumplimientos bancarios, sino también una interrupción en la economía real.

² Además de los alivios a deudores hipotecarios, el Gobierno Nacional promovió la modificación del proceso concordatario de las empresas para aliviar la situación financiera de aquellas que se consideraran viables y así evitar su liquidación (Ley 550/99). FOGAFIN en 2005 adelantó procesos de vinculación de capital privado.

patrimonialmente las entidades financieras que fueron consideradas viables así como los apoyos a los deudores hipotecarios fueron canalizados a través de FOGAFIN, entidad que a su vez tuvo que ser fortalecida para poder enfrentar la crisis. En desarrollo de dicha estrategia, por encargo del Gobierno Nacional, FOGAFIN asumió directamente el control de las entidades financieras públicas y de aquellas que fue necesario oficializar mediante su capitalización³.

El total de apoyos otorgados al sistema financiero para el período comprendido entre los años 1998 y 2004, ascendió a \$16.2 billones, en pesos de 2004, ver Cuadro 1. Cabe resaltar que el 37% fue dirigido a las entidades financieras públicas, mientras que el 20% se destinó para el alivio a deudores hipotecarios.⁴

CUADRO 1

Cifras en miles de millones de pesos de 2004

APOYOS AL SISTEMA FINANCIERO			
1998 - 2004			
	Tipo de Apoyos	Total Apoyos	% Participación
Entidades Financieras Públicas	Capitalización, gastos liquidación y préstamo	5,964	37
Entidades Intervenidas	Capitalización y compra de activos Gastos liquidación y préstamo.	2,884	18
Sector Cooperativo	Bocas, liquidez, préstamo, compra activos	1,958	12
Apoyo a Deudores Hipotecarios	Préstamo a deudores, reducción deuda	3,292	20
Entidades Financieras Privadas	Préstamos para capitalización	1,637	10
Otros	Aporte de liquidez	440	3
TOTAL APOYOS		16,175	100%
Frente al PIB			2.6%

Fuente: FOGAFIN

Entidades públicas:

El Gobierno Nacional a través de FOGAFIN, diseñó una estrategia agresiva de saneamiento y capitalización que tenía como objetivo final el desmonte o la privatización de la banca

³ Las entidades de las que Fogafín tomo control fueron: Banco Agrario, IFI, Banestado, Bancafé, Granahorrar y Financiera FES.

⁴ \$5.9 billones a entidades financieras públicas, \$2.9 billones a entidades intervenidas, \$1.9 billones a entidades del sector cooperativo, \$3.3 billones para alivios a deudores hipotecarios y \$2.1 billones a entidades financieras privadas.

pública, con excepción del Banco Agrario. La estrategia diseñada para la banca pública consistió primero, en adelantar un proceso de saneamiento y fortalecimiento patrimonial de sus balances. Posteriormente, todas las instituciones que el Estado iba a mantener y aquellas que iban a ser materia de venta al sector privado, debieron someterse a un estricto plan de reestructuración administrativa, operacional y financiera que asegurara la mejora de sus indicadores.

Entidades privadas:

Para las entidades financieras privadas⁵ (comerciales e hipotecarias) que se consideraron viables y que requerían ser capitalizadas, FOGAFIN implementó dos programas de apoyo encaminados a lograr el saneamiento de sus balances y su fortalecimiento patrimonial.

Entidades comerciales. Para participar en el programa, las entidades financieras comerciales debieron sanear su cartera C, D y E y los bienes recibidos en pago, entre otros activos, al tiempo que los accionistas debían aportar aproximadamente el 20% de los recursos necesarios para realizar el saneamiento y reconstituir el margen de solvencia de la entidad. El saldo era financiado con un crédito otorgado por FOGAFIN a los accionistas quienes debían pignorar a favor del Fondo acciones de la entidad por un valor equivalente al 133 por ciento del valor del crédito recibido.

Entidades hipotecarias. En el caso de las entidades especializadas en crédito hipotecario, se estableció la línea de fortalecimiento patrimonial destinada a apoyar a aquellas entidades, que al cierre de 2000, por lo menos el 50% de su cartera estuviera representada en créditos de vivienda. Con respecto a la garantía de los créditos otorgados, el Fondo exigió la pignoración de las acciones del establecimiento de crédito por un valor no inferior al 133% del monto del crédito.

A diferencia de los apoyos realizados a las entidades financieras públicas que se hicieron a título de aporte, los apoyos a las entidades financieras privadas se realizaron a manera de préstamo (con recursos del Fondo de Seguro de Depósitos administrado por FOGAFIN), con lo cual se espera recuperar prácticamente su totalidad.

En resumen, FOGAFIN apoyó 21 entidades que administraban cerca de \$32.1 billones de los activos del sistema financiero a junio de 1999. Con ello, se evitó una crisis sistémica, la pérdida de confianza en el sistema financiero y una corrida de depósitos sustancial y que habría llevado al colapso del sistema financiero. De las entidades apoyadas (públicas y privadas), solamente una (Interbanco) tuvo que ser intervenida posteriormente para liquidación y tres entidades fueron desmontadas voluntariamente por sus accionistas.

⁵ Mediante la Resolución 006 de 1999 la Junta Directiva de FOGAFIN autorizó la línea de crédito destinada a la capitalización de las entidades financieras comerciales. Con la Resolución 006 de 2001 se hizo lo propio para las entidades especializadas en crédito hipotecario.

Las demás entidades se encuentran en operación y, al igual que el resto del sector, están mostrando indicios de recuperación. El conjunto de establecimientos de crédito ganó en el 2005, 3.4 billones de pesos, con un crecimiento del 17 % frente a los resultados del 2004. Se estabiliza así la banca, en cinco años de recuperación, después de la crisis de finales de los 90, cuando el sector acumuló pérdidas por 8,9 billones de pesos (a precios de 2005). Entre el 2001 y 2005, las ganancias de los establecimientos de crédito suman 10,1 billones de pesos.

El Fondo recuperó a diciembre de 2004 cerca de \$4.3 billones y el valor de los activos que respaldan las obligaciones de FOGAFIN representados en las acciones de las entidades en marcha, las deudas de los accionistas con FOGAFIN y el valor neto de los activos de entidades en liquidación y otros activos recibidos y valorados a precios de mercado, asciende a \$5.3 billones, con lo cual el costo neto de la crisis se estima en \$6.5 billones, aproximadamente 2.6% del PIB estimado de 2004. Ver Cuadro 2.

Los costos de estos programas, fueron sufragados conjuntamente por el gobierno nacional y por el sector financiero. El Gobierno se hizo cargo del servicio de la deuda de los bonos emitidos para capitalizar las entidades financieras públicas (bonos FOGAFIN banca pública), y como accionista y responsable de la gestión administrativa de estas entidades. De igual manera, los accionistas de las entidades privadas apoyadas, suministraron los recursos para financiar el servicio de la deuda de los bonos FOGAFIN banca privada, mediante el repago de los préstamos otorgados por el Fondo.

CUADRO 2
Costo neto de la Crisis Financiera
(miles de millones)

	Costo Bruto	Recuperaciones Estimadas	Costo Neto	Porcentaje PIB 2004	Porcentaje del Total
Banca pública	8.838	4.015	4.823	1,9%	74%
Ent. Cooperativas 1/	1.968	1.458	510	0,2%	8%
Alivio deudores	3.292	2.258	1.035	0,4%	16%
Ent. Privadas	2.077	1.907	170	0,1%	3%
Total	16.175	9.638	6.537	2,6%	100%

Fuente: FOGAFIN

1/ Incluye FOSADEC

Como resultado de los planes de saneamiento y capitalización de las entidades financieras públicas y entidades intervenidas, FOGAFIN terminó como propietario de dichas entidades. A mayo de 2006 , la participación del Fondo en estas entidades ascendió a \$2.6 billones. Ver Cuadro 3.

CUADRO 3

FOGAFIN				
Participaciones accionarias				
Mayo 2006				
Millones de pesos				
	Entidad	% particip	Valor en libros	Observaciones
1	Granbanco S.A.	99.98	925.508	En proceso de venta
2	CISA S.A.	99.99	552.518	Inversión estratégica
3	Banco Agrario	93.75	536043	Inversión estratégica
4	Banestado	99.99	318.924	En liquidación
5	IFI	98.27	159966	En liquidación
6	Bancafé en liquidación	99.99	67.865	En liquidación
7	Compañía General de Seguros de Incendio y Terremoto S.A. en liquidación	10.93	329	En liquidación
8	La Previsora S.A.	0.06	96	Participación minoritaria
9	Deceval S.A.	0.06	14	En proceso de venta
10	Terminal de Transportes de Pereira	0.16	6	Participación minoritaria
11	Tecnibanca S.A.	0.003	0.5	En proceso de venta
12	BCH	99.99	0	En liquidación
13	FES	92.59	0	En proceso de venta
14	Industrias Kapitol	0.03	0	Participación minoritaria
15	La Fortaleza en liquidación	99.39	0	Participación minoritaria
16	La Previsora de Vida	0.00001	0	Participación minoritaria
17	Tercer Mundo Distribuidores S.A.	0.00000	0	Participación minoritaria
18	Tercer Mundo Editores S.A.	0.00000	0	Participación minoritaria
19	Ciudad Chipichape S.A.	1.27	0	Participación minoritaria
20	Industrias Lehner S.A.	5.39	0	Participación minoritaria
21	Rubbemix S.A.	0.0000	0	Participación minoritaria
	TOTAL GENERAL		2.560.270	

Fuente: Fogafín

2. Seguro de Depósitos

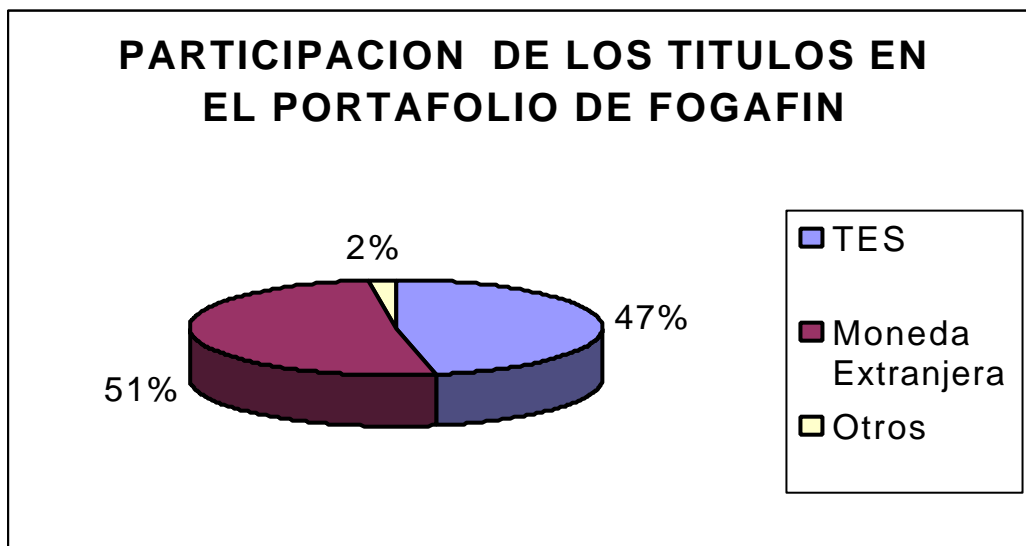
La labor del Seguro de Depósitos administrado por FOGAFIN se enfoca en tres aspectos principales: apoyos, capitalizaciones y adicionalmente, la devolución de primas.

FOGAFÍN cuenta con diferentes recursos destinados para el cumplimiento de su objeto social, con un fin específico, los cuales de acuerdo con lo definido en la Ley 510 de 1999, se administran de manera especial y separada. Uno de ellos es el Fondo Seguro de Depósito que registra todos los recursos provenientes de las primas por seguro de depósito recibidas de bancos, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial, los cuales han sido o serán destinados para atender el pago de los siniestros, así como los recursos destinados a la realización de operaciones de apoyo a las entidades anteriormente mencionadas.

FOGAFIN, recibe las primas y los invierte en un portafolio de inversiones representado principalmente en TES, ya que el artículo 321 del EOSF, le permite invertir en títulos del Gobierno o del Banco de la República.

Las inversiones por \$4.998.664 millones, en 2005, tienen una participación del 62%, y presentan un crecimiento del 30% frente al 2004. Están compuestas por títulos en moneda extranjera, \$2.313.579 millones, equivalentes al 51%; títulos de la Nación TES, \$2.148.961 millones, equivalentes al 47% y en otras inversiones, por \$536.125 millones, equivalentes al 2%. Ver Gráfica 1.

GRÁFICA 1



Esta composición del portafolio obedece a políticas que buscan proteger los recursos, en especial los del Seguro de Depósitos en caso de una crisis financiera que en concepto de FOGAFIN normalmente vendría acompañada de crisis económica, evento ante el cual podría cumplir con su objeto misional de mantener la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, por lo tanto, el Fondo continuará con la misma política en materia de inversiones.

Un desglose de este portafolio de acuerdo de donde provienen los recursos y sus respectivos Fondos a 31 de diciembre de 2005 se detalla en el Anexo 2.

El valor máximo asegurado que reconocerá el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras por concepto de seguro de depósitos es de veinte millones de pesos (\$20.000.000) m/cte. por acreencia, cualquiera que sea el número de titulares de la misma.

Así mismo, el valor máximo asegurado por persona es de veinte millones de pesos (\$20.000.000) mcte., independientemente del número de acreencias de las cuales sea titular, bien en forma individual, conjunta o colectiva con otras.

A corte de 2005 el número de cuentas cubiertas por el seguro suman 34 millones y los depósitos del sistema \$86.4 Billones de los cuales el 22%, \$19.1 billones se encuentran efectivamente garantizados.

Durante el año 2005 no se realizaron pagos por concepto de seguro de depósitos. La cobertura de los pagos acumulados autorizados es del 98.9%, los cuales ascienden a \$109.105 millones correspondientes a entidades en liquidación, el saldo autorizado no cobrado es de aproximadamente \$1.180 millones.

Las reservas técnicas Seguro de Depósito al cierre de la vigencia 2005 suman 3.8 billones.

El balance de FOGAFÍN al cierre de operaciones de 2005, presenta un activo de \$8.078.131 millones, Las utilidades del Fondo en el 2005 en un 95% se originaron en el fondo de Seguro de Depósitos. Ver Cuadro 4.

CUADRO 4

UTILIDAD FOGAFIN 2005

	2005	2004
	Miles millones de \$	
Reserva Fondo Administrador	-1	(2)
Reserva Seguro de Depósitos	291,4	207
Reserva Fondo de Pensiones	14	11
Reserva Fondo de Cesantías	13	13
Reserva Fondo de Arp	1	1
Reserva Fondo de Banca Pública	9	7
Utilidad Fogafin	327	237

FUENTE: Departamento de Contabilidad - Fogafin

3. Venta de Activos

En la pasada crisis financiera, FOGAFÍN llevó a cabo una estrategia con el objetivo de evitar el riesgo sistémico. En las entidades públicas se sanearon los balances con el retiro de los activos improductivos y luego se capitalizaron para proceder posteriormente a la privatización. En las entidades privadas se otorgaron apoyos para capitalización, capital garantía y la realización de operaciones de liquidez a través de la compra de activos con pacto de retroventa.

Algunas de las operaciones de compra con pacto de retroventa quedaron en firme ante la imposibilidad de las entidades de cancelar a FOGAFÍN los recursos suministrados, por lo cual el Fondo recibió cartera, bienes inmuebles y otros activos en dación en pago. Adicionalmente, parte de la cartera hipotecaria recibida por el Fondo se convirtió en bienes inmuebles como resultado de la aplicación el Decreto de Emergencia Económica 2331 de

1999 y posteriormente de la Ley 546 de 1999, normas que establecieron la obligación para las entidades que ofrecían crédito hipotecario de recibir los inmuebles que garantizaban los préstamos para dar por cancelados los mismos, cuando el valor comercial de dichos inmuebles era inferior al saldo de los créditos.

Con el propósito de recuperar los recursos desembolsados con ocasión de las operaciones de salvamento y apoyo realizados tanto por el Gobierno como por el Fondo a favor de las entidades financieras públicas y privadas, Fogafín modificó su estructura y creó en diciembre de 1999 la Subdirección de Recuperación de Activos con el objetivo de enajenar las participaciones de Fogafín en algunas entidades financieras públicas, cartera e inmuebles, área que inició actividades en mayo de 2000.

En el 2005 FOGAFÍN consiguió adelantar acciones tendientes a continuar con la recuperación de los recursos invertidos en los procesos de saneamiento y fortalecimiento patrimonial de la banca pública. Se destaca el desmonte de la propiedad estatal en el Banco Granahorrar y en otras entidades obteniendo recursos de aproximadamente \$ 1.1 billones de pesos y la transferencia a CISA de toda la cartera de créditos de propiedad del Fondo.

De igual manera FOGAFÍN en 2005 adelanto procesos de vinculación de capital privado. Ver Cuadro 5.

CUADRO 5

FOGAFÍN VINCULACIÓN DE CAPITAL PRIVADO. 2005			
Millones de pesos			
Entidad	Actividad	Participación Accionaria	Valor Operación
Finamérica	Cierre de operación de venta de acciones de propiedad del IFI en liquidación y del Fondo en la Financiera América S.A.	47.98%	9.975
Central de Seguros S.A. y Central de Seguros de Vida S.A.	Cierre de operación de venta de acciones de propiedad del BCH en liquidación y de Fogafín en la Compañía Central de Seguros S.A. y del BCH en liquidación y CISA en la Compañía Central de Inversiones.	96.93%	49.490
Fiduciaria FES S.A.	Se cerró la operación de venta de acciones de propiedad del Fondo en la FES	75.08%	2.703
Banco Granahorrar	Se culminó el proceso de adjudicación de acciones remanentes al BBVA Colombia.	99%	970.000
Davivienda	Venta de la participación accionaria de Banagrario, Banco del Estado en liquidación y Fogafín	3.05%	47.120
Corporación Financiera del Valle	Venta de una parte de la participación accionaria de FOGAFÍN	0.62%	4.246

Fuente: FOGAFIN.

FOGAFÍN cuenta con participaciones accionarias en 21 entidades tanto financieras como del sector real. Estas participaciones, las ha adquirido el Fondo a través de los procesos de capitalización, compra de inversiones y bienes recibidos en dación de pago.

4. Conclusiones

Como consecuencia de la crisis del sector financiero en el año 1998 surgieron capitalizaciones y ante todo, como parte de la intención de la venta y minimización de la banca estatal, surgió con fuerza el tema de las cesiones y de las liquidaciones, y lo que se llamó el salvamento de la banca, resultó en una reorganización de la misma que hoy en día muestra una definida tendencia hacia su reducción en términos de cantidad de entidades y cambio en su estructura patrimonial a través de las fusiones y la recepción del capital extranjero.

Con referencia al tema de venta de activos, gran parte de las actividades desarrolladas por FOGAFIN están dirigidas a funciones generadas a raíz de la crisis del año 1998. Los procesos de administración de activos y banca pública demandan buena parte de recursos del Fondo dejando de lado la función principal de FOGAFIN que es el seguro de depósitos, el cual únicamente representa el 43.3 % de los activos mientras que le genera el 95% de las utilidades.

FOGAFIN ha continuado con las actividades tendientes a la enajenación de activos recibidos en desarrollo de los procesos de saneamiento y fortalecimiento patrimonial de la Banca Pública, se concretó la vinculación de capital privado en Finamérica, Fidufes, y Central de Seguros por \$62.265 millones. De igual forma, se continuó con el proceso de venta de remanentes de cartera, activos improductivos y bienes inmuebles, mediante oferta pública o a través de las entidades administradoras de los mismos. FOGAFIN sigue adelantando procesos de vinculación de capital privado en entidades financieras públicas, como son los casos de Granbanco y de Granahorrar.

Central de Inversiones S.A., CISA, se constituyó como pieza fundamental de la estrategia general de contención y solución de la crisis bancaria, dentro del esquema de recuperación de activos improductivos originados en las entidades financieras que acusan problemas de solvencia y rentabilidad. Es decir, se constituyó como una entidad especializada para la recuperación de los activos improductivos originados por la ineficiencia en la administración de la banca pública.

Las estrategias comerciales, administrativas y financieras planteadas por CISA durante el período analizado, contribuyeron a la generación de utilidades durante los últimos cuatro años, lo cual incidió en el fortalecimiento patrimonial, coadyuvando en la mejora de los indicadores financieros.

FOGAFIN logró desarrollar su actividad de manera eficiente, vinculó y asignó los recursos que requería para implementar las estrategias, mecanismos, procedimientos y contratos constituidos para la administración y venta de cartera, bienes muebles e inmuebles, y

participaciones accionarias y, en términos generales, ha venido cumpliendo los objetivos y metas propuestos.⁶

Dentro de las actividades para la enajenación de participaciones accionarias, propuestas dentro del Plan Estratégico del año 2005, el Fondo ha cumplido en un 100%, respecto de Fidufes y Central de Seguros; en las restantes, su grado de avance es acorde con el cronograma.

Para 2006, FOGAFIN tiene como objetivo realizar las gestiones tendientes a culminar la recuperación de los recursos invertidos en el salvamento del sector financiero a través de la venta de activos remanentes como son: cartera, muebles y acciones entre las que sobresale su participación en Granbanco

El esquema de SSD está a la altura de las transformaciones y condiciones que se han dado al interior del sistema financiero. No obstante, subsisten algunos aspectos que son susceptibles de ser optimizados:

Se deben seguir reasignando labores que se le han delegado a FOGAFIN, diferentes a las de administrar el SSD. Estas funciones no sólo alteran la filosofía de ese organismo y del SSD, sino que limitan financieramente la capacidad operativa del Fondo además de causar dificultades operativas ante una corrida masiva de depósitos, en caso de una crisis.

⁶ Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial-FOGAFIN-Vigencia 2005

BIBLIOGRAFÍA

1. Las Crisis Bancarias, Seminario: Tópicos de Economía Bancaria Marzo 10,2006, UNIANDES.
2. FOGAFIN. Resumen operaciones de apoyo al sistema financiero, 1998 – 2004, con corte a diciembre de 2005,
3. Monitoreo de sistema financiero: ¿Hasta donde debe llegar el asegurador?. Luis Salinas Álvarez. Ponencia. Seminario Fogafin. Cartagena. Junio de2005.
4. FOGAFIN, Informe de Gestión, 2004
5. FOGAFIN, Informe de Gestión, 2005
6. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad abreviada– FOGAFIN -vigencia 2005- Junio de 2006
7. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial– FOGAFIN -Nov 2005
8. Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial– CISA -vigencia 2000 a junio2005-
9. El seguro de Depósito en Colombia. Hernán Caicedo Montaña, en Economía Colombiana y Coyuntura Política. 2001
10. www.fogafin.gov.co

ANEXO 1

El Seguro de Depósitos para otros países

Argentina

La penúltima crisis la vivió el país en 1995 y tuvo una duración muy corta (diciembre de 1994 a abril de 1995). Al interior de la economía Argentina, en la mitad del decenio, se observaron las consecuencias de una cartera mal colocada proveniente de las entradas de capital de los años anteriores. En este lapso de tiempo, se perdió el 16% de los depósitos, equivalente a US\$8 billones, y el Banco Central perdió US\$5 billones de sus reservas internacionales (una tercera parte del total).

La caída abrupta del sistema se pudo detener al final por medio de una firme política fiscal y una cuantiosa ayuda externa. En primer lugar, con la emisión de bonos para darle liquidez al gobierno; en segundo lugar, se obtuvo un paquete de ayuda internacional por parte del FMI, Banco Mundial y el BID; en tercer lugar, el gobierno otorgó un seguro de depósitos bastante limitado dirigido a sólo pequeños depositantes, y, se liquidaron algunas pequeñas entidades estrategia utilizada por el gobierno para no perder el plan de convertibilidad fijado que requería de la venta de activos estatales.

Un factor que exacerbó la crisis fue el hecho de que la banca pública tenía aproximadamente el 50% de los activos del sector financiero, dentro de los cuales prácticamente la mitad correspondía al Banco de la Nación de Argentina, BNA, el más grande del país; el resto pertenecía a los municipios y provincias, caracterizados estos últimos por sus falencias o debilidades, que desembocaron en una contagiosa pérdida de confianza.

Están asegurados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazos fijos u otras modalidades que determine el Banco Central de la República Argentina, y que hubiesen sido pactados a una tasa de interés que no supere la tasa de referencia que fija y publica el BCRA.

La garantía cubre hasta 30.000 pesos. Los depósitos por importes superiores a dicho monto de cobertura quedan también comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Para determinar el importe alcanzado por la cobertura y su devolución al depositante, se computará la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la entidad a la fecha de la revocación de su autorización para funcionar, por un máximo de hasta 30.000 pesos.

Estados Unidos

El FDIC⁷ es una agencia del Gobierno, creada en 1933 y diseñada para proporcionar estabilidad al sistema bancario de los Estados Unidos en época de crisis, cuando miles de bancos estaban quebrando y la economía estaba en una gran depresión. El FDIC proporciona seguro de depósitos a bancos y a cooperativas de ahorro y préstamo.

El fondo se recapitaliza cuando merman sus reservas, elevando las primas como se hizo en 1991, en abril de 1995 el Fondo estaba nuevamente bien, por encima de los 35 mil millones de dólares.

Porcentaje del fondo a los depósitos asegurados, *insured deposits*, o relación entre *insured deposits* y *total deposits*

En los Estados Unidos, el Fondo se mide en fondos o depósitos asegurados. Los depósitos asegurados en los Estados Unidos representan aproximadamente dos tercios de los depósitos totales. Entonces, esto se aplica especialmente en los bancos pequeños, en general, que tienen depósitos asegurados. Es decir, que la relación es mucho más alta en los bancos pequeños, mientras que en los bancos grandes es menos de la mitad en muchos casos. Un factor interesante es que, mientras que el Fondo se mide en función de los depósitos asegurados, cuando nosotros cobramos las primas, la contribución se hace sobre todos los depósitos; o sea que cobramos sobre todos los depósitos, no sólo los depósitos asegurados.

De esos dos tercios de depósitos asegurados, están definidos aquellos que están bajo el límite de la cobertura que en este momento en los Estados Unidos es 100.000 dólares. Aunque desde este año se estudia una reforma que implica la cantidad de cobertura, que ha sido un tema sumamente controvertido en los Estados Unidos. Ha estado en 100.000 en los últimos 25 años, y en 1980 se elevó de 40.000 a 100.000 dólares, que ha sido el mayor incremento porcentual que aprobó el Congreso.

España

España vivió en la década de los 80, y ante una apertura desmedida de bancos y sucursales, una crisis con una dimensión importante, una de las causas fue una regulación y supervisión deficientes. Evidentemente, no había normas para la admisión de banqueros, para estudiar la idoneidad de los mismos, por lo cual se produjo toda una avalancha centrada fundamentalmente en los bancos industriales; no existían mecanismos preventivos de seguridad, no existía el fondo de garantía de depósitos, ni sistema de regulación bancaria, no existía prácticamente nada. Su supervisión en aquel tiempo, estaba muy orientada hacia controles puramente administrativos, pero no vivía la situación de crisis o de riesgos de las empresas.

⁷ Federal Deposit Insurance Corporation – Corporación Federal de Seguro de Depósitos

Así, en estos momentos, se crean los fondos de garantía de depósitos. Se crea en primer lugar para bancos y para cajas separados, mucho más tarde se crea el de cooperativas. Inicialmente estos fondos estaban financiados a medias entre las entidades y el Banco de España; esto desapareció en 1993-1994 con una directiva que obligaba a suprimir la financiación del Banco Central o de las autoridades políticas en cualquier caso.

A partir del año 1978, empiezan a producirse una serie de normativas legales que dan un marco de seguridad, en el cual el Banco de España y el Fondo de Garantía de Depósitos podían actuar.

Actualmente en España se tienen tres Fondos de Garantía, una garantía de bancos, una garantía de cajas y garantía de cooperativas. Antes, se habló de una posible unión de los fondos de garantía de bancos y de *savings banks*, por la similitud en sus capacidades operativas, el problema es que la propiedad en los bancos es emisión de acciones y en los *savings banks* no. Igualmente las cooperativas, que tienen una naturaleza un poco distinta, tienen fondos separados.

Su Fondo de Depósitos en estos momentos es el límite hasta el dos por mil de la base de cálculo de todos los depósitos que hay y en esta base de cálculo se incluye también el 5% de los valores existentes en la entidad. Los depósitos de valores existentes en los bancos —hay una circular europea— están incluidos por los mismos importes que los fondos tradicionales —20 mil millones de euros son separados— y la base de cálculo es sobre un 5% de los valores. Bien entendido, es para cuando los valores desaparezcan, no para cuando los valores cambien de precio.

Por lo tanto, después de cambios en los fondos y de la ley marco, tienen un sistema que ha avanzado desde el momento de la crisis y que ha reforzado mucho el papel de supervisor del Banco de España. En este momento tienen una ley de disciplina muy fuerte; tiene el sistema una completa libertad operativa; no hay ninguna distinción entre ningún tipo de entidad; hay una regulación de capital muy exigente, muy por encima de los capitales mínimos de Basilea; existe —y esto es lo que ha sido el fuerte del Banco de España— una regulación de provisiones muy fuerte, incluyendo provisiones con riesgos inherentes y riesgos posibles - de que los problemas de las crisis se inician antes de que la crisis empiece a aparecer.

ANEXO 2

Participación de los títulos en el Portafolio de FOGAFIN

Un desglose de este portafolio de acuerdo de donde provienen los recursos y sus respectivos Fondos a 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

Banca Pública: Cuyas inversiones están compuestas fundamentalmente de solo TES tasa fija, por un valor de \$32.871.3 millones.

Administradora de riesgos profesionales-ARP : Portafolio que contiene TES tasa fija y al IPC y UVR con un total de \$6.793.500.376.01, de donde al IPC corresponde \$181.9 millones y al UVR \$ 2.631.5 millones.

Fondo de Administración: El portafolio contiene TES de tasa fija cuyo valor es de \$20.186.3 millones.

Fondo de Cesantías: Portafolio que contiene TES de tasa fija, al IPC y UVR con un total de \$121.125.3 millones, de los cuales, al IPC tiene \$1.758.8 millones y en UVR \$412.5 millones.

Fondo de Pensiones : El cual está compuesto por TES tasa fija, IPC y UVR, con un valor de \$135.883 millones, de los cuales, al IPC se tienen \$6.170,7 millones y en UVR \$36.568,6 millones.

Fondo del Seguro de Depósito: El Fondo de seguros de depósito está constituido por TES de tasa fija, de obligatoria inversión como los de Ley 546, títulos de reducción de deuda, UVR, IPC y bonos FOGAFIN, Bocas, entre otros, con un valor de \$1.941.082 millones; además posee moneda extranjera cuyos títulos están en dólares, los cuales administra el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR, por un valor a 31 de diciembre de 2005 de \$2.313.579,3 millones. El FLAR mantiene títulos emitidos por diferentes bancos americanos, europeos, africanos y otros.